

LOS SUCESOS DE JEREZ DE LA FRONTERA EN LA SUBLEVACIÓN DEL 10 DE AGOSTO DE 1932: EL 28 TERCIO MÓVIL DE LA GUARDIA CIVIL

Joaquín GIL HONDUVILLA¹

RESUMEN

Pretende este trabajo dar a conocer los sucesos ocurridos en la ciudad de Jerez de la Frontera el día 10 de agosto de 1932, cuando fuerzas del 28 Tercio Móvil de la Guardia Civil, obedeciendo órdenes dictadas desde la Segunda División Orgánica, de Sevilla, procedieron a controlar la ciudad y a deponer a las autoridades municipales. Fueron horas de confusión. El trabajo analiza lo ocurrido en esta ciudad en los días previos al movimiento, los sucesos de la madrugada, cuando las fuerzas de la Guardia Civil salieron a la calle y las confusas horas de la mañana en las que, sin derramamiento de sangre alguno, los guardias volvieron a sus cuarteles.

PALABRAS CLAVE: Jerez de la Frontera. Guardia Civil. Sanjurjo. Sublevación. Conspiración. Ayuntamiento.

¹ Joaquín Gil Honduvilla, Teniente Coronel del Cuerpo Jurídico del Ejército, Doctor en Historia y Doctor en Derecho. joaquingilh@gmail.com

ABSTRACT

This paper aims to present the events in the city of Jerez de la Frontera on August 10, 1932, when forces from 28 Tercio Móvil de la Guardia Civil, obeying orders issued since the Segunda División Orgánica, Seville, proceeded to control and depose the city and municipal authorities. They were hours of confusion. The paper analyzes both what happened in this city in the days prior to movement, the events of the early morning, when the forces of the Civil Guard took to the streets and confusing morning in which, without shedding any blood, the guards returned to their barracks.

KEY WORDS: Jerez de la Frontera. Civil Guard. Sanjurjo. Uprising. Conspiracy. Town hall.

* * * * *

Este artículo forma parte de un trabajo de mayor extensión que intenta estudiar la sublevación que tuvo lugar en España el 10 de agosto de 1932. Aquel día de verano, fuerzas del Ejército se sublevaron por primera vez contra la República, en concreto contra el gobierno presidido por Manuel Azaña, quien asumía también la cartera del ministerio de la Guerra. Fueron dos ciudades en las que focalizaron los acontecimientos. En Madrid, aquella madrugada, grupos de militares y civiles, apoyados por fuerzas de Caballería destinadas en Establecimiento Central de Remonta, con guarnición en Tetuán de las Victorias, accedieron hasta la glorieta de Cibeles con la intención de ocupar el palacio de Comunicaciones y el ministerio de la Guerra, sito en el palacio de Buenavista. La operación se saldó con un rotundo fracaso y la detención de la mayoría de los implicados. Igualmente fracasó el intento del general Sanjurjo de hacerse fuerte en Sevilla, sede de la Segunda División Orgánica, por mucho que las unidades de esta capital, aquella mañana, respondieron a sus órdenes de salida a la calle y de publicación de un bando declarativo del estado de guerra. La resistencia de las autoridades municipales y provinciales, el creciente apoyo popular a las proclamas de los políticos republicanos, la obediencia de otras regiones militares al gobierno de Madrid y la falta de motivación de una guarnición sublevada, convencieron al general Sanjurjo de lo inútil de toda resistencia. Aquella misma noche salía de Sevilla en dirección a Huelva, ciudad donde fue detenido en compañía de sus más cercanos colaboradores.

Pero si estos hechos son suficientemente conocidos, no pasa lo mismo con los ocurridos en otras ciudades, especialmente del sur de España, en los que fuerzas de su guarnición obedecieron también a militares sublevados. Entre todas estas ciudades destaca Jerez de la Frontera, ciudad donde se encontraba destinada la cabecera del 28 Tercio Móvil de la Guardia Civil, unidad que, por unas horas, obedeció las órdenes emitidas desde Sevilla de ocupar los principales edificios políticos y de comunicaciones. En este trabajo se relatan aquellos acontecimientos, basándose especialmente en los documentos y las declaraciones de los principales implicados que obran en las causas abiertas por parte de la justicia militar republicana por aquellos sucesos.

Tres procedimientos judiciales se abrieron en razón a los hechos ocurridos en España aquel 10 de agosto de 1932. Uno en el que se conocían las responsabilidades en las que podrían haber incurrido todos los implicados en los sucesos de Madrid, otro en el que se encausaba al General Sanjurjo y al resto de los detenidos en Huelva en la madrugada del 11 de agosto, y un último procedimiento que hacía referencia a la guarnición de Sevilla y en el que

también se integraron los hechos ocurridos en las localidades de la campiña sevillana y en la provincia de Cádiz, especialmente en Jerez de la Frontera.

Por mucho que haya autores, y algunos historiadores, que critiquen este tipo de fuentes documentales, por considerar que las declaraciones obrantes en procedimientos judiciales están mediatizadas por las propias circunstancias en las que fueron tomadas, no es menos cierto que esa propia mediatización no ha impedido ni sigue impidiendo a los tribunales dictar sentencias y fijar una “verdad judicial” que determine, bien una condena, bien una absolución. Fueron numerosas las declaraciones tomadas, no sólo a los procesados en razón de aquellos sucesos, también declararon resistentes a la sublevación y meros testigos de los acontecimientos. Es el conjunto testimonial, imposible de conseguir hoy de otro modo, y la aportación de fuentes documentales, también incorporadas a estos procedimientos, lo que hace de los documentos judiciales una fuente de extraordinario valor a la hora de reconstruir momentos históricos de tanto interés como los años vividos durante la Segunda República, durante la Guerra Civil o la vida en la postguerra española.

En este caso, como un juez al estudiar la causa antes de iniciarse el juicio oral, el autor intentará interpretar la documentación analizada para determinar “culpabilidades e inocencias” en los sucesos ocurridos aquel día en Jerez de la Frontera. Por esta razón, sin querer tomar partido, se ha procedido al análisis del conjunto de fuentes que reconstruyeron lo sucedido para fijar la autoría de la conspiración y de la ejecución de aquellos hechos. Pero adentrémonos en lo acontecido en Jerez y para ello acerquémonos a los días anteriores a aquel 10 de agosto de 1932.

Jerez antes del golpe

Jerez contaba en el primer tercio del siglo XX con una importante burguesía bodeguera y agraria, esencialmente conservadora, en el que el sentimiento religioso jugaba, en gran parte, como elemento aglutinador, que se convirtió, al llegar la Segunda República y derivar hacia el anticlericalismo, en un factor de reacción contra lo que se entendía como política anticlerical del nuevo gobierno. Evidentemente, ni toda esta clase burguesa estaba en contra de la República, ni tampoco sus componentes se encontraban unidos por afines valores políticos e ideológicos. El fraccionamiento entre monárquicos y republicanos, entre alfonsinos y tradicionalistas, entre reaccionarios y positivistas se extendía en la sociedad jerezana de aquella época al igual que sucedía en las sociedades gaditana, andaluza y española.

Que en Jerez se conocía, en los días previos al alzamiento, que algo se estaba tramando, es cosa segura. Como se podrá comprobar en este artículo, el apoyo a la conjura cuajó en aquellos grupos jerezanos de especial vinculación monárquico-tradicionalista. De todos modos, pese a la fuerte presencia en Jerez de miembros de una trama civil, el mayor protagonismo de aquel día lo tendrán hombres vestidos de uniforme; en este caso las fuerzas de la Guardia Civil destinadas en el 28 Tercio Móvil.

Jerez no era una ciudad militar, apenas existían en 1932 unidades del Ejército, y las que allí se encontraban no tenían valor desde el punto de vista castrense. En la ciudad se hallaba únicamente el Depósito de Remonta y Doma, perteneciente al Arma de Caballería, más dedicado al caballo y su cría que a la formación militar de sus hombres. Por su parte, la Guardia Civil mantenía en la ciudad dos unidades: un escuadrón perteneciente a la Comandancia de Cádiz, al mando del capitán Manuel Fernández Cuartero, y la cabecera del 28 Tercio Móvil. La jefatura de este Tercio la ostentaba el coronel Arturo Roldán Trápaga, quien tenía como segundo al teniente coronel Pedro Romero Basart². Señala Jesús Núñez Calvo, el historiador que más detenidamente ha estudiado los cuerpos de seguridad en la provincia de Cádiz, que este Tercio mantenía su cabecera en esta ciudad: *“como consecuencia de una reorganización llevada a cabo en el Instituto a finales del primer trimestre de 1932, motivada por la necesidad de disponer de unidades de reserva para su rápido desplazamiento y pronta intervención en caso de graves desórdenes públicos”*³. El resto de oficiales que integra-

² Pedro Romero Basart nació en Santiago de las Vegas, Cuba, el 19 de enero de 1881 y falleció en Madrid, el 7 de febrero de 1962. Ascendió al empleo de general. Además de por los hechos sucedidos en Jerez de la Frontera el 10 de agosto de 1932, será recordado por su participación en la defensa del Alcázar de Toledo durante la Guerra Civil. En julio de 1936 se encontraba al mando de la Comandancia de la Guardia Civil de Toledo y fue uno de los organizadores de la sublevación en esta provincia. Junto con el coronel Moscardó sería uno de los oficiales de mayor rango que defendió el Alcázar. Tras la guerra, fue subdirector de la Guardia Civil. Era hermano de Luis Romero Basart, conocido piloto militar, perteneciente al círculo de amigos de Ramón Franco Bahamonde. Ferviente republicano, el 17 de julio de 1936 se encontraba al mando del Grupo de Regulares n.º 4, de Larache. Consiguió pasar al protectorado francés, desde donde retornó a España, jugando un no muy destacado papel en la defensa de Málaga.

³ NUÑEZ CALVO, Jesús N: *La Comandancia de la Guardia Civil de Cádiz en la Guerra Civil*, trabajo de suficiencia investigadora, UNED, sin publicar. “La OC de 1 de abril de ese mismo año (1932) lo había creado -sobre la base del antiguo 28º Tercio de Marruecos con cabecera en Ceuta- junto al 26º Tercio Móvil de Madrid y el 29º Tercio Móvil de Barcelona. La plana mayor del 28º Tercio Móvil estaba compuesta por una plantilla de 8 efectivos y la de la 1ª Comandancia, que estaba constituida por dos compañías de infantería y un escuadrón de caballería se componía de 484 efectivos, de los cuales 156 se encontraban destacados en la zona de Marruecos y el resto en el mismo Jerez de la Frontera. Dicho Tercio contaba con una segunda Comandancia Móvil cuya cabecera estaba ubicada en la capital hispalense, formada por 3 compañías de Infantería, sin fuerzas de Caballería, y compuesta por 503 efectivos-.

ban la plana eran un comandante Mayor, un capitán ayudante del Tercio, un capitán cajero y otro capitán auxiliar, además de personal subalterno.

El mando superior de la Guardia Civil en Jerez, Arturo Roldán Trápaga, era un veterano oficial que había servido a las órdenes directas del general Sanjurjo en Madrid en los días de la proclamación de la República. Se encontraba en el final de su carrera, tenía fama de ser un hombre tranquilo, adicto al régimen, del que no se esperaban posibles veleidades monárquicas. Como manifestaba el propio coronel en una declaración ante el Juez Instructor de la Causa abierta por los sucesos del 10 de agosto, su papel en



Pedro Romero Basart, uno de los protagonistas de esta historia, con empleo de general

la proclamación del nuevo régimen había sido reseñable. En esas manifestaciones recordaba los momentos de gloria vividos a las órdenes del general Sanjurjo en el mes de abril de 1931. Indicaba Roldán Trápaga: “Que cuando la proclamación de la República, como coronel de la Guardia Civil más antiguo fue llamado por el general Sanjurjo a su despacho quien dijo al declarante: ‘este régimen podrido se va, hay que evitar que el país se vaya al caos, y quiero saber si cuento contigo’, a lo que contestó el declarante que estaba a su disposición sin condiciones y que lo primero que urgía era separar la Fuerza del Cuerpo de la vía pública para evitar inútiles y sangrientos choques con la masa popular, como así se hizo en el acto. Que ambos, de acuerdo, mandaron tres recados escalonados al Comité Revolucionario por conducto del hoy diputado Aizpuru, en los que se decía respectivamente que la Guardia Civil no combatiría al pueblo en la calle, que la Guardia Civil respondía del orden en Madrid, y que la Guardia Civil respondía del orden en España, redactando el declarante, con la venia del general, un telegrama a los coroneles jefes de las Comandancias para que se acatará el régimen, se protegiera a personas y propiedades y no se permitiera la agresión a la fuerza pública. Que en la noche del 13 de mayo fue llamado con los demás coroneles al despacho del Ministro de la Gobernación, Señor Maura, quien dijo que el Gobierno estaba dispuesto a que cesara radicalmente el estado de revueltas e incendios pues no quería que peligrara la República y el Ministro no estaba dispuesto a que la arrastraran y quería saber si contaban con la Guardia Civil contestando el

declarante que el régimen no peligraba y que al Ministro no se le arrastraría, yendo del brazo de la Guardia Civil que una vez más cumpliría con su deber”⁴.

Como en otros muchos lugares de España, Jerez de la Frontera no había sido una ciudad pacífica en lo social durante el primer tercio del siglo XX. Tampoco lo sería durante los primeros meses de vida de la República. Pero a diferencia de otras localidades del sur, Jerez era una ciudad en la que el fuerte sentimiento de clase había cuajado, especialmente al amparo de su desarrollo industrial y agrario. El movimiento obrero local estaba controlado, en gran parte, por las sociedades anarcosindicalistas. Los anarquistas en las elecciones municipales de abril de 1931 no se habían integrado en conjunción con los republicano-socialistas, por lo que se consideraban sin ataduras para poder criticar al nuevo régimen, e incluso minarlo con su estrategia de acción directa. Este dominio sindical se consiguió en dura lucha con la central socialista UGT. Vitales fueron en este proceso de consolidación sindical los primeros años de régimen republicano, hasta el punto que el crecimiento de la CNT fue paralelo a una pérdida evidente de peso de la central socialista.



Plaza del Arenal, en Jerez de la Frontera

⁴ ATMTS.SS Folio 686 y ss del Sumario por los hechos ocurridos en Sevilla el 10 de agosto de 1932.

Tampoco la llegada de la República significó la desaparición de las fuertes tensiones políticas heredadas del antiguo régimen alfonsino. Éstas degenerarían en alteraciones del orden público y en la intervención del Ejército para restablecer la paz. Las primeras algaradas estallaron en la ciudad bodeguera con la quema de conventos del 13 de mayo de 1931. Hay que destacar que aquella muestra de anticlericalismo exacerbado no fue un hecho aislado que caracterizara a la ciudad, sino consecuencia de una oleada de ataques a edificios religiosos que recorrió toda España. Como de sobra es sabido, los primeros acontecimientos de aquel mayo tuvieron lugar en Madrid el domingo día 10. Ese día, tras incidentes callejeros entre partidarios de la Monarquía y de la República, grupos de jóvenes se reunieron en el Ateneo madrileño con la intención de proceder a la quema de edificios religiosos como protesta ante la falta de iniciativa del gobierno republicano en lo que ellos entendían provocaciones de la Iglesia contra el nuevo régimen. El gobierno conocía las intenciones de los reunidos, pero su pasividad permitió que aquella reacción localizada exclusivamente en Madrid, acabara convirtiéndose en una oleada de rencor y odio que se extendió por toda España. A Jerez llegó esta corriente con cierto retraso, el 13 de mayo, un día después de que hubiera sido declarado el estado de guerra por soldados del Batallón de las Navas, llegados a la ciudad procedente de Cádiz. En aquella convulsión social fueron asaltados los conventos de San Francisco, de los Padres Carmelitas, de las Reparadoras y de las Mínimas, por mucho que las fuerzas del Ejército intentaron evitar los actos de violencia.

Pero lo que se entendió como un sentimiento anticlerical de base republicana no concluyó, o así lo pensó buena parte del Jerez más conservador, con los destrozos al patrimonio artístico de la ciudad del 13 de mayo. Como señala Diego Caro Cancela: *“No parecieron haber sacado los dirigentes republicanos locales muchas conclusiones del daño que le había hecho al prestigio del naciente régimen la quema de conventos de mediados de mayo de 1931, a tenor de las actuaciones que desde el Ayuntamiento rápidamente se siguieron en el desarrollo de la legislación que el Gobierno fue aprobando sobre las relaciones Iglesia-Estado. Confundiendo laicismo con el más agresivo anticlericalismo, los municipios jerezanos dictaron una serie de normas y aprobaron algunos acuerdos entre la indignación de todos los sectores católicos de la ciudad, que van a encontrar en las organizaciones derechistas locales las únicas defensoras de sus creencias, en un ambiente en el que cada día que pasaba, fue haciéndose más fuerte la identificación entre el ser*

creyente y ser militantes de estos grupos"⁵. Es correcta la apreciación de Caro Cancela, pues serán dirigentes políticos de la derecha jerezana, cada vez más radicalizados, los que comenzarán a conspirar contra la República y a colaborar en tramas como la que cuajó en la ciudad el 10 de agosto de 1932.

Tampoco se puede olvidar, al estudiar la situación social existente en los primeros meses del nuevo régimen, los efectos generados por la aprobación de la Ley de Términos Municipales, de 28 de abril de 1931. Por esta ley se prohibía a los patronos contratar la mano de obra campesina que no fuera del término municipal donde se encontrara localizada la finca mientras hubiera trabajadores parados en dicho municipio. Esta norma alteraba sustancialmente el mercado de trabajo y el sistema de contratación agraria de la comarca jerezana, donde braceros de pueblos limítrofes e incluso de otras provincias y de Portugal acudían a la siega y a la vendimia. La consecuencia de la aprobación de la ley fue la aparición de conflictos entre jornaleros y la presentación de protestas por las autoridades de los municipios afectados, que se quejaban del trato desfavorable que tenían sus vecinos respecto de los jerezanos.

En la primavera de 1932 la conflictividad social aumentó con el inicio de un paro promovido por la CNT. El origen de la crisis fue el despido por el Ayuntamiento de una serie de trabajadores afiliados a la central anarquista pertenecientes a la sección de alcantarillado y pavimentación. Los dirigentes sindicales exigían la readmisión de los despedidos por el Ayuntamiento. La huelga, tercera de las generales que sufría el municipio en menos de tres meses, fue secundada de modo indefinido, el 28 de marzo, por las sociedades de albañiles, viticultores, campesinos, metalúrgicos y carpinteros, y de manera parcial por los panaderos, barberos y vidrieros. A la misma no se sumaron los afiliados a la UGT, aumentando, con ello, la fractura sindical existente entre las dos centrales mayoritarias. Nuevamente, como en otras ocasiones, ante la falta de efectivos de las fuerzas de seguridad para contener lo que se preveía una escalada de violencia en la comarca, llegaron a la ciudad, el 3 de abril, efectivos militares desde Cádiz. Como en el campo se estaban produciendo coacciones a propietarios y encargados de fincas, y se temían asaltos a casas agrícolas, desde el Gobierno Civil de la provincia se ordenó el despliegue de fuerzas de la Guardia Civil por los cortijos de la campiña.

En mayo, mientras se efectuaban reuniones entre los sindicatos y la patronal para fijar las condiciones de la siega de la campaña que se aveci-

⁵ CARO CANCELA, Diego: *Violencia política y luchas sociales: la segunda República en Jerez de la Frontera (1931-1936)*, Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, 2001, p. 141.

naba, tuvo lugar dentro del sindicato anarquista un fuerte debate interno centrado en la discusión de los modos de operar y los objetivos del sindicato. La división se produjo entre los dirigentes “sindicalistas”, partidarios de pactar topes y peonadas, y los “anarquistas”, opuestos a que se marcaran rendimientos y a las prácticas de la “gimnasia revolucionaria”. El conflicto dentro de la organización sindical fue tan intenso que quebró la unidad de la CNT. Como señala Caro Cancela “*En plena división interna, los sectores más extremistas del anarcosindicalismo jerezano no dudaban en sumarse, otra vez, a la doble convocatoria de paro general hecha por sus dirigentes nacionales y regionales. De esta forma, el 30 de mayo amanecía en Jerez con la declaración de huelga general hechas por las tres sociedades obreras más identificadas con la estrategia insurreccional del ‘faismo: la asociación sindical del Albañiles, Peones y Similares, la AGTA⁶ y la Sociedad de Viticultores*”⁷. Este paro sólo duró un día, gracias a las advertencias hechas desde el cabildo jerezano de despido para todos aquellos trabajadores que no se incorporaran a sus puestos de trabajo.

El 19 de junio, la Asociación General de Trabajadores Agrícolas promovió una nueva huelga, que será declarada ilegal desde el Ayuntamiento al amparo de la Ley de Defensa de la República. Sin hacer mucho caso a las coacciones de la corporación municipal, el 23 también irán al paro los trabajadores afiliados a la central anarquista del sector de la albañilería; dos días después, los de la Sociedad de Viticultores. En esta situación de crisis obrera, desde el Gobierno Civil de Cádiz se decidió mantener a las patrullas de guardias desplegadas por la campaña jerezana.

Será durante estos meses, tras considerar que el Gobierno de la Nación era incapaz de dar respuesta a la amenaza sindical, cuando parte del empresariado jerezano, comenzó a desconfiar del rumbo hacia el que se dirigía la República y a estimar posibles colaboraciones con otros sectores subversivos monárquicos que intentaban provocar un cambio de rumbo hacia el pasado, contra lo que ellos entendían un avance hacia el abismo. En el impulso de la actividad política de las formaciones de derechas jugaron un importante papel los carlistas. A simpatizantes de este movimiento correspondían los principales actos y reuniones celebrados por la derecha más radicalizada en Jerez desde la proclamación de la República⁸.

Hoy es difícil de concretar el creciente malestar dentro de la derecha jerezana de aquellas fechas, pues no se han podido localizar crónicas o rela-

⁶ Asociación General de Trabajadores Agrícolas.

⁷ CARO CANCELA, D.: *op. cit.*, p. 239.

⁸ Destacan, entre otras, las conferencias pronunciadas por el diputado navarro José María Lamié de Clairac, el 11 de diciembre de 1931 y por el Conde de Rodezno, el 6 de enero de 1932.

tos personales de jerezanos, de adscripción derechista, en los que se expresen sus sentimientos políticos y sociales ante la realidad que estaban viviendo en aquellos momentos. De haberse encontrado, hubiesen servido para valorar la visión de unos hombres que empezaban a dudar de la benignidad del nuevo régimen implantado, y permitirían comprender el inicio de una incipiente resistencia al mismo. No obstante esta falta de fuentes, determinados grupos, cercanos a lo que profesor Gil Pecharromán ha denominado derecha subversiva⁹, comenzaron a celebrar reuniones y tertulias en las que sus participantes veían como beneficioso una vuelta al régimen monárquico. Este tipo de reuniones no pueden integrarse en el proceso conspirador previo a los sucesos del 10 de agosto de 1932. Más que organizar acciones que facilitarían la caída del nuevo régimen, en ellas simplemente se procedía a expresar un disgusto evidente ante una realidad no querida, dentro de un ambiente de casinos y ateneos.

Con todo, algunos de los actos celebrados en las proximidades del golpe del 10 de agosto de 1932 pudieron tener un verdadero carácter subversivo, al amparo de la trama cívico-militar que se tejía en aquellas fechas en España. Estos actos y reuniones son hoy conocidos por el propio testimonio de los jerezanos implicados en los sucesos del 10 de agosto. Las declaraciones se efectuaron ante las autoridades judiciales con ocasión de los procedimientos abiertos tras el fracaso de la intentona. Como es natural, ninguno de los interrogados indicaron a la autoridad judicial que en dichas reuniones se conspirara, ni que se apoyara ningún intento desestabilizador del sistema, pero su mera celebración, en fechas tan señaladas, permiten intuir la finalidad última de aquellos encuentros. Éstos tuvieron lugar en Jerez de la Frontera en los meses de julio y agosto de 1932. Entre todas las reuniones celebradas en aquellas fechas destaca la convocada la tarde del 9 de agosto en los locales de la Unión de Derechas Independientes (UDI), organización a la que se afiliaron derechistas de diverso signo. Como señala Caro Cancela la UDI integraba a los principales representantes del poder económico y social de la ciudad. *“La principal finalidad de la naciente formación política quedaba perfectamente recogida en el primer artículo de su recién aprobado reglamento: realizar trabajos de propaganda y utilizar cuantos medios lícitos estime adecuados para la defensa de sus ideales, especialmente los que se refieren a la Religión, Orden, Familia y Propiedad”*¹⁰.

⁹ GIL PECHARROMAN, Julio: *Conservadores subversivos: La derecha autoritaria alfonsina*, ed. Eudema, Madrid, 1994.

¹⁰ CARO CANCELA, p. 210.

Ese día, 9 de agosto, se convocó en la sede de la calle Duque de Almodovar, a las 20.00 horas, a la Junta Directiva de esta organización. La reunión estaba presidida por Carlos Rivero Gordon, abogado y propietario; y asistían, entre otros afiliados, el también propietario agrícola, Francisco Mier y Terán; el concejal monárquico-tradicionalista y bodeguero, Juan José Palomino Jiménez; y el también propietario Luis Isasi. No ha quedado claro, como se ha señalado anteriormente, el contenido de esta reunión, pero la proximidad a los hechos que se iban a desencadenar en la ciudad y el protagonismo de algunos de sus participantes en los sucesos que posteriormente se van a relatar, parecen indicar, que más que una mera cita en la que se gestionaran asuntos internos, aquella tarde en el orden del día se debatieron asuntos de mucho más calado y trascendencia. La reunión terminó, como señalan los asistentes a la misma sobre las 21.00 horas¹¹.

La ciudad de Jerez también había sido lugar de encuentro de militares en fechas anteriores a la sublevación, especialmente aquellos destinados en las fuerzas de Seguridad. De todas las visitas, destaca la protagonizada, poco antes del 10 de agosto, por el general José Sanjurjo Sacanell, en aquellas fechas Director de Carabineros. El general Sanjurjo conocía a la guarnición de Jerez, especialmente a los hombres que pertenecían a la Guardia Civil, y singularmente al jefe del 28 Tercio Móvil, a quien había tenido a sus órdenes directas en Madrid el año anterior. Tanto cuando ejercía el mando del Benemérito Instituto como desde su nuevo puesto en el Cuerpo de Carabineros, Sanjurjo solía efectuar numerosos viajes de inspección por localidades españolas para estar en contacto con sus subordinados. En estos viajes también recibía el saludo de otros muchos militares, destinados en unidades del Ejército y en reserva, que aprovechaban su estancia en las localidades visitadas para mostrarle su respeto y afecto. Así sucedió en Jerez. Uno de los oficiales destinado en aquellos días, el teniente coronel Pedro Romero Basart¹², segundo en el mando del 28 Tercio Móvil de la Guardia Civil recordaba: “Que cuando el general Sanjurjo recorría la provincia con ocasión oficial de visitar las Comandancias de la Dirección General que tenía encomendada, paseando por Jerez, por la Calle Larga, se le acercó un guardia de su Comandancia diciéndole si había visto al coronel porque estaba el director

¹¹ ATMTS. SS. Folio713, declaración de Juan José Palomino Jiménez.

¹² Pedro Romero Basart fue uno de los máximos defensores del Alcázar de Toledo en 1936, consiguiendo por estos hechos una Laureada Colectiva. En mayo de 1943 ascendió a General de División. Cesó en el cargo, pasando a la Reserva, en enero de 1947. Su hermano, el Teniente Coronel de Infantería Luis Romero Basart, de ideología anarquista, y partícipe de los hechos de Tablada de 1931, huyó a Francia después del Alzamiento, cuando se encontraba destinado en Larache.

general en el cuartel, diciendo el dicente que sabía que el coronel estaba visitando el Jerez viejo y preguntando al guardia si estaba en el cuartel el general Cabanellas, contestándole que no, que era el general Sanjurjo, yendo al cuartel donde estaba dicho general en conversación con todos los Jefes y Oficiales del Cuerpo que estaban en Jerez, incluso con el coronel que llegó poco después. La entrevista duró unos veinte minutos, sin que se hablara de política, marchando posteriormente el general con sus ayudantes¹³. Poco más señala Romero Basart sobre aquella visita, pero el comportamiento de este militar algunos días después de haberse producido la misma hace pensar que este teniente coronel no comentó al juez todo lo que sabía.



El general Sanjurjo después de sucedidos los hechos relatados en este trabajo

La noche del 10 de agosto

En esta situación de inestabilidad social y de una creciente reacción de sectores de la derecha local se llegó al 10 de agosto. La versión dada por los sublevados en Jerez de la Frontera intentando eludir responsabi-

¹³ ATMTS. SS. Folio 690.

lidades señala que en la madrugada del día 10 se recibió en las oficinas del 28 Tercio una orden procedente de Sevilla en la que se requería la incautación del Ayuntamiento y la detención de los individuos peligrosos. Las investigaciones efectuadas posteriormente, tanto por el Gobierno Civil de Cádiz como por el Instructor del procedimiento judicial militar, no pudieron determinar la vía por la cual la orden para la sublevación llegó a la ciudad, aunque ambas autoridades insinuaban que ésta se encontraba en poder del teniente coronel Romero Basart días antes de que los hechos tuvieran lugar.

Una vez detenido, este teniente coronel intentó dar una versión sobre estos hechos en la que elude responsabilidades e implicaciones conspiratorias. Según Romero Basart la noche del 19 al 20 se encontraba durmiendo en una casa que tenía alquilada en Chipiona, en donde residía con su familia, cuando llegó un joven en un automóvil haciéndole entrega de un sobre cerrado con una orden procedente de Capitanía General (Sevilla). Al abrir el sobre vio en el pie que la carta iba dirigida al coronel Subinspector. Visto el contenido del mensaje pidió al joven que lo llevara a Jerez para incorporarse a su unidad¹⁴. La versión plantea dudas. Difícilmente puede entenderse como desde la Segunda División Orgánica se enviara a un “muchacho” a Chipiona en busca de un teniente coronel que no era el mando superior de su Unidad, sin ser tampoco éste el sistema habitual de comunicación entre unidades militares y entre jefes. Por otro lado, ¿por qué se informaba primero al teniente coronel, que residía fuera de la localidad, cuando el verdadero jefe del 28 Tercio, el coronel Roldán, se encontraba en Jerez?

Comenta el teniente coronel Romero Basart que nada más llegar a Jerez acudió al cuartel de Primo de Rivera¹⁵, donde residía el coronel Roldán Trápaga, al que despertó y enseñó el escrito. El coronel le preguntó que quién la había traído, a lo que contestó que “un paisano” de Capitanía General. El documento exigía la ocupación del Ayuntamiento y la detención de los extremistas más significados. Tras su lectura el coronel ordenó la concentración en Jerez de las fuerzas que se encontraban desplegadas en los cortijos de la campiña. Por último comentó que él mismo se encargaría de incautarse del Ayuntamiento, y solicitó a Romero Basart que nombrara un cabo y cuatro guardias para reforzar la seguridad de dicho edificio¹⁶.

¹⁴ *Ibidem*. Folio 690.

¹⁵ Este cuartel también era conocido como Cuartel de Villaviciosa.

¹⁶ ATMTS. SS. Folio 694.



Cuartel de Primo de Rivera. Cabecera del 28 Tercio Móvil

La versión que sobre estos hechos dio el coronel Roldán aclara algunas contradicciones de este relato. Recuerda que a las 05.00 horas del 10 de agosto fue despertado por el Jefe de la Comandancia, quien le entregó una orden escrita de puño y letra del general Sanjurjo fechada en Sevilla, sin sello alguno, que decía: “Sírvasse con urgencia disponer la detención de elementos extremistas que pudieran ser un obstáculo a la paz pública y a las siete incautase del ayuntamiento”¹⁷. Si no se equivoca Roldán en la hora que fue despertado por Romero Basart, resulta muy complicado de entender la posición del teniente coronel. ¿A qué hora le fue comunicada por el “muchacho” la orden de Sanjurjo? ¿A qué hora se dictó dicha orden en Sevilla si Sanjurjo llegó a esta ciudad sobre las 03.00 horas y se hizo cargo de la División después de las 08.00 horas? ¿Cómo sabían en la Segunda División Orgánica, en Sevilla, que Romero Basart, Segundo Jefe de un Tercio de la Guardia Civil, residía en Chipiona y no en la ciudad donde se encontraba la Plana Mayor de la Unidad? ¿Por qué no se dirigió la orden directamente al Cuartel? ¿Cuánto tardó el emisario en recorrer de noche el trayecto entre la capital andaluza y Sanlúcar de Barrameda? Todas estas dudas convierten a Romero Basart en el posible hombre de Sanjurjo en Jerez de la Frontera, e inducen a pensar que la orden manuscrita que empleó para movilizar el Tercio y a su coronel estaba en su poder mucho antes de lo por él manifestado. También, parece confirmar que el coronel Roldán Trápaga, el 10 de agosto

¹⁷ *Ibidem*. Folio 679 y ss del Sumario por los hechos ocurridos en Sevilla el 10 de agosto de 1932.

de 1932, por mucho de que refiriera su amistad con Sanjurjo, desconocía la trama conspiratoria que se había trenzado en los meses previos y fue sorprendido por las maquinaciones de su subordinado.

En pocos minutos, el cuartel del 28 Tercio Móvil adquirió una actividad inusitada. Recuerda el capitán de la Guardia Civil Alejandro Escribano Culebra que: “tras oír gran alboroto, bajó al patio del cuartel vestido, pero de gorro y sin armas. Que al llegar vio en los corredores del edificio otro grupo de guardias vestidos y armados, así como en el zaguán de entrada al edificio, por lo que sin presentarse a ningún Jefe, subió nuevamente a su pabellón, se puso la pistola, la espada y el tricornio y volvió a bajar al zaguán donde le dijeron que el coronel y el teniente coronel estaban en el despacho del último. Al poco salió el coronel, a quien se presentó, preguntándole si ocurría alguna novedad para estar la fuerza vestida y armada, contestándole éste que había recibido orden del general Sanjurjo, que se encontraba en Sevilla como Delegado de Gobierno, para establecer en esta localidad la debida vigilancia al fin de evitar alteraciones de orden público, deteniendo a elementos extremistas y que él se hiciese cargo del Ayuntamiento”¹⁸.

Como ya se ha comentado, una de las primeras medidas tomadas en aquellas primeras horas del 10 de agosto sería la concentración de los guardias civiles desplegados en los cortijos de la campiña jerezana. El encargado de cumplimentar la orden fue el teniente coronel Romero Basart. Para ello pidió ayuda a algunos personajes de la sociedad jerezana, propietarios de vehículos privados. Reconoce este militar que para cumplimentar la orden de concentración solicitó por teléfono al Sr. Mier Terán y a Jaime Barrero, presidente de la Asociación General Agraria y Vicepresidente de Unión de Derechas Independientes, su apoyo. Este procedimiento ya había sido empleado en otras ocasiones en Jerez, en concreto en las anteriores huelgas de campesinos declaradas en la campiña agrícola, y demuestra la vinculación existente entre el Benemérito Cuerpo y la oligarquía jerezana en aquellas fechas¹⁹. Aunque Romero Basart indica que fue desde el Tercio desde donde se procedió a localizar, vía telefónica, a propietarios con vehículos, para que

¹⁸ *Ibidem*. 1716 vuelto.

¹⁹ El apoyo de la clase terrateniente jerezana a la Guardia Civil es reconocido por Mercedes González, Viuda de Domecq, al folio 654 del procedimiento. En su declaración ante el juez señaló: “que a las diez de la mañana se enteró por la servidumbre que habían pedido por la Guardia Civil el automóvil de su propiedad y, como no era la primera vez que esto sucedía, pues habitualmente en tiempos de huelga o para obras de caridad se lo habían pedido, no tuvo inconveniente en prestarlo”. Otro propietario Manuel Romero Benítez señalaba al folio 658: que a las 7 de la mañana recibió un aviso telefónico de la Guardia Civil preguntándole si tenía parejas fijas en su cortijo, a lo que contestó afirmativamente, por lo que desde la Guardia Civil se le solicitó que con su coche particular recogiera a dichos guardias para traerlos a Jerez.

recogieran a las parejas de guardias dispersas por los cortijos y los acercaran al cuartel, realmente las gestiones se realizaron desde la casa de Francisco Mier y Terán. Los propietarios llamados fueron Luis Isasi, Juan José Palomino, Ángel García Riquelme, Diego Zuleta, Juan Jacome, y Juan Vergara²⁰. Los coches empezaron a llegar a la media hora, recordando Romero Basart: “que lo único que notó es que los coches iban conducidos por sus propietarios y no por los chóferes, que a los conductores de dichos coches les dio unos volantes en los que se ordenaba a las parejas destacadas en los cortijos que se destacaran en el cuartel, digo a Jerez”²¹.

Vuelven a ser desfases horarios los que acusan a Romero Basart de estar detrás de la conspiración y le convierten en el máximo responsable de la trama jerezana. En declaraciones como las del coronel Roldán y otros protagonistas de estos sucesos se advierte la flaqueza de las coartadas de este teniente coronel. Se ha indicado anteriormente que el coronel Roldán señaló que fue despertado por Romero sobre las 05.00 horas, y que no fue hasta la reunión mantenida con su subordinado, posteriormente, cuando se decidió recuperar a los guardias dispersos por los cortijos de la campiña. El esclarecimiento de los hechos sucedidos a primera hora del 10 de agosto en Jerez requiere que esta declaración sea contrastada con la efectuada por Francisco Mier, hijo del presidente de la Asociación Gremial. Según éste declarante: “sobre las cuatro de la mañana se encontraba en su casa el teniente coronel Romero Basart, recibiendo él la orden de su padre de conducir al teniente coronel en automóvil, que en el cuartel esperó media hora por mandato del teniente coronel con el que regresó a su casa nuevamente sobre las 6 de la mañana. Su padre le ordenó preparara el coche y que avisase al chofer sin saber las órdenes que su padre dio a éste. Que sobre las 9 y media de la mañana y cumpliendo órdenes de su padre llevo a Juan Jacome y Ramírez al Ayuntamiento”²². Evidentemente, “el muchacho que desplazó a Romero Basart al cuartel” tuvo que ser Francisco Mier, pero no lo hizo desde Chipiona, como señala Romero Basart, sino desde la casa de su padre. Es más, las órdenes de concentración de fuerzas y de apoyo de vehículos de particulares a la Guardia Civil fueron emitidas anteriormente a la llegada de Romero Basart a su acuartelamiento y antes de que éste despertara a su Jefe. La conjura se urdió y consolidó mientras que el coronel Roldán dormía.

A la vez que se procedía a concentrar en la ciudad las fuerzas dispersas por el campo, el coronel Roldan ordenó el envío de guardias a los principales edificios públicos de la ciudad con el objeto de mantenerlos bajo su

²⁰ ATMTS.SS. Folio 719, declaración de Francisco Mier Terán y Jaime Barrero.

²¹ Ibidem. F 694 vuelto.

²² Ibidem. Folio 660.

control. Se desplazaron parejas de guardias al Ayuntamiento y a Telégrafos, Correos y Teléfonos, siendo éste el comienzo de la breve ocupación militar de la ciudad por fuerzas de la Guardia Civil.

Poco después, el teniente coronel Romero Basart se trasladó al cuartel de la Guardia Civil de la calle Empedrada, donde se alojaban las fuerzas del Cuerpo dependientes de la Comandancia de Cádiz. Allí despertó al teniente Eduardo Comas Añido, a quien ordenó que localizara al capitán Fernández Cuartero. El teniente coronel también señaló al teniente Comas que debía movilizar todas las fuerzas posibles. A los hombres de la Comandancia pensaba encomendar las detenciones de los individuos peligrosos y establecer servicios de vigilancias para hacer frente, según comentó al teniente, a la contingencia de un movimiento comunista que amenazaba a la ciudad. Es el propio teniente coronel el que reconoce haber transmitido verbalmente la orden de detención, “pero sin decirle a quien tenía que detener por no conocer personalmente a quienes profesaban esas ideas extremistas”²³.

En un informe del Gobierno Civil de Cádiz, emitido el 16 de agosto, que se encuentra unido a las actuaciones seguidas por el Juez Instructor de la causa abierta por los hechos del 10 de agosto²⁴, se señala que en esa reunión se procedió a confeccionar una lista de detenidos, entre los que se encontraban los concejales y el alcalde de la ciudad: Juan Taboada Jiménez (AR), Diego Gómez Serrano (AR), Rafael Orge Mejías (AR), José Almagro Casas (PSOE),



Cuartel de la calle Empedrada

²³ *Ibidem*. Folio 694.

²⁴ *Ibidem*. Tomo II. F. 721 vuelto.

Enrique Rubio Morales (PSOE) y Vicente Castilla Flores (AR). También fueron apuntados en esta lista los dirigentes obreros Manuel Calle, Francisco Fernández, los Solano (padre e hijo), Sebastián Oliva, Basilio Torralba, Francisco Guerra, José Arantabe, Antonio Natera, Miguel García y José Madroñal. Posteriormente se organizaron grupos de búsqueda formados por guardias civiles, los cuales eran apoyados por los propietarios de los vehículos que estaban compareciendo a las puertas del cuartel de la calle Empedrada. Las detenciones se efectuaron desde las 06.30 horas a las 08.00 horas, siendo conducidos al Cuartel de Villaviciosa (Cuartel de Primo de Rivera), sede en esos momentos del 28 Tercio de la Guardia Civil. Sigue indicando el informe del Gobierno Civil de Cádiz que la lista era mucho más extensa del número de detenciones que posteriormente se realizaron en la ciudad.

Uno de los paisanos que colaboraron con las fuerzas del orden en la búsqueda y captura de los representantes políticos y sindicales fue el concejal monárquico-tradicionalista, Juan José Palomino. En una de las declaraciones judiciales a las que fue sometido recordaba que: “a las 05.00 recibí una llamada por teléfono para que acudiera al cuartel de la C/ Empedrada con su automóvil. Que en el cuartel encontré al capitán Cuartero, allí estaban Luis Isasi y José García Barroso. Que el capitán y el teniente estaban consultando unas listas a las cuales se les estaba poniendo unas direcciones, para lo cual, según cree recordar, se consultaba una guía y cree que también se hizo alguna consulta por teléfono, sin que pueda decir a quien, pues el teléfono no estaba en la habitación y al dicente no le hicieron pregunta alguna en dicho sentido....después le asignó el capitán una pareja que era portadora de una lista que era una de las varias que había allí. Que de la lista sólo pudieron detener a dos y que las detenciones se produjeron entre las 06.30 y las 07.30 horas, marchando posteriormente a la bodega”.

Como Palomino, aquella noche prestaron sus coches, y en muchos casos colaboraron con las parejas de la Guardia Civil los ya citados, Diego Zuleta, Luis Isasi y Francisco Mier hijo. Todos conducían sus propios vehículos. De todos los intervinientes, es sin duda Diego Zuleta el que concreta de una manera más detallada el apoyo prestado a la Guardia Civil y los movimientos de Romero Basart en aquellas horas. En su declaración señala que a las 05.00 o 05.30 horas recibió una llamada telefónica del Sr. Mier Terán para que acudiera a su casa con el vehículo de su propiedad. Al llegar, fue informado de que debía dirigirse con su coche al cuartel de la Calle Empedrada. Mientras acudía hacia ese cuartel, en la esquina de las calles Chancillería y Sagasta se encontró al teniente coronel Romero vestido de uniforme. El militar se montó en el vehículo y le pidió que lo llevara. Durante el trayecto Romero le explicó que esa noche se trataban de hacer unas

detenciones, pero sin señalar la razón de las mismas. Al llegar, las puertas estaban cerradas. Ya dentro, Romero solicitó que se presentara el teniente Eduardo Comas. Posteriormente Zuleta pudo oír como el teniente coronel indicaba a su subordinado que había recibido una orden del general Sanjurjo para que se procediera a la incautación del Ayuntamiento y la detención de las personas que se estimaran peligrosas. Para cumplir este último trámite se confeccionó una lista de varias cuartillas, en la que al lado del nombre se colocaban unos signos que indicaban el grado de peligrosidad. Debido a la extensión de la lista, se confeccionaron otras más reducidas, de entre seis y doce nombres.

Precisa Diego Zuleta ante el juez, que como de muchos de los apuntados se desconocía la dirección, se llamó a José García Barroso, que era concejal monárquico y vivía en las proximidades del cuartel, con el fin de que éste fijara los domicilios que faltaban. De todos los preguntados, García Barroso sólo pudo informar sobre el del concejal Juan Narváez. También reconoce Zuleta que las listas fueron repartidas por el capitán Cuartero a las parejas de guardias que se iban formando, siendo asignadas cada una de ellas a un vehículo. A él le tocó el teniente y una pareja de guardias, procediendo a la detención del alcalde Interino, Juan Narváez y a los concejales Orge Mejías y Almagro a los que condujo al cuartel de la Guardia Civil de Primo de Rivera²⁵.

Uno de los detenidos, el concejal socialista José Almagro Casas, al recordar los hechos señalaba que a las 6.30 horas fue requerido en su domicilio por una pareja de guardias civiles a las órdenes del teniente Eduardo Comas. Al llegar, los guardias le indicaron que les acompañara. Almagro pidió explicaciones y le dijeron que iba en calidad de detenido. Al salir, pudo ver como el coche era conducido por Diego Zuleta. Al llegar al cuartel de Villaviciosa el teniente coronel Romero Basart le dijo que: “deberes ineludibles de mi cargo



Juan Narváez

²⁵ *Ibíd.* Folio 716.

me obligan a detenerlo”²⁶. Almagro quedó aislado del resto de detenidos, por lo que no pudo conocer la situación real en la que se encontraba la ciudad. Estuvo privado de libertad cinco horas y aseguró, ante el juez, que oyó insultar de palabra a sus compañeros Francisco Guerra Tenorio y José Arantave Ortégón. Los insultos fueron proferidos por el cabo encargado de la custodia. Ningún otro detenido hace referencia a malos tratos o agresiones verbales durante el tiempo que estuvieron privados de libertad. Como el resto, Almagro permaneció en el acuartelamiento hasta que, a las 12.00 horas, el teniente coronel, sin darle ningún tipo de explicación, le dijo que podía marcharse a su casa.

La mañana en Jerez

Lo anómalo de la situación creada, el comportamiento de algunos de los paisanos que habían asistido a las detenciones y la falta de noticias exteriores que corroboraran las informaciones que señalaban un levantamiento comunista en toda España, dieron lugar a que entre los propios guardias civiles comenzaran a surgir dudas sobre la legalidad de las órdenes recibidas. Señala el teniente Eduardo Comas, segundo jefe del Escuadrón dependiente de la Comandancia de Cádiz: “Que estando en el coche de Zuleta oyó a Zuleta proponer organizar una manifestación llevando banderas del tiempo de la Monarquía y que se diesen gritos a favor de aquella y en contra del régimen republicano”. Extrañado por lo que acababa de oír le indicó al teniente coronel que no debía consentir dichas manifestaciones, sin recibir contestación alguna, por lo que se marchó a las 08.00 horas a su cuartel, dejando de practicar más búsquedas y detenciones. Ya en su destino, informó a su capitán de lo que estaba pasando. Tras cambiar impresiones, pensaron dar cuenta al Jefe de la Comandancia de Cádiz o al gobernador civil de la especial situación que se vivía en Jerez. Mientras discutían como actuar, recibieron una llamada telefónica desde Cádiz. Era el jefe de la Comandancia, el teniente coronel Joaquín Fernández Trujillo, quien preguntaba por lo que estaba ocurriendo en la ciudad. Sus subordinados le indicaron que se habían producido detenciones de concejales y representantes sindicales, pero que la fuerza del Escuadrón estaba al lado del Gobierno²⁷.

¿Pero, qué había sucedido en la ciudad de Cádiz durante estas primeras horas del 10 de agosto? ¿Cuál había sido el papel jugado por su gober-

²⁶ *Ibidem*. Folio 1703.

²⁷ ATMTS. SS. Folio 1716 vuelto.

nador? El comportamiento del gobernador civil de Cádiz, Joaquín García Labella, durante las críticas horas de la mañana del 10 de agosto difirió sustancialmente del mostrado por su homónimo sevillano, Valera Valverde. Si éste se caracterizó por la duda y la indecisión, claudicando a media mañana, ante el temor de un asalto por parte de las fuerzas sublevadas del edificio del Gobierno Civil, García Labella asumió, desde las primeras horas del 10 de agosto, la defensa sin tapujos de la legalidad republicana. De todos modos, la confusión aquella mañana en el edificio gubernativo era total. Hasta las 08.00 horas en Cádiz sólo se tenía conocimiento de los sucesos que habían ocurrido en la capital de España, pero sin tener referencia alguna de los movimientos militares que estaban teniendo lugar en ciudades tan próximas como Sevilla y Jerez de la Frontera. Todo cambió cuando desde Sevilla se informó que la Guardia Civil de la plaza se había sublevado a las órdenes del general Sanjurjo. Incluso a las 08.00 horas se seguía desconociendo lo que pasaba apenas a treinta kilómetros de distancia.

Tras confirmarse la gravedad de los hechos de Sevilla, contando siempre con el apoyo incondicional del jefe de la Comandancia de la Guardia Civil, desde el Gobierno Civil se procedió a comunicar con los puestos del Benemérito Cuerpo desplegados por la provincia, a los efectos de evitar que ninguno de ellos decidiera sumarse al golpe por recibir información de órganos distintos de la propia Comandancia. Una de las primeras llamadas realizadas desde el Gobierno Civil iba dirigida al cuartel de la Guardia Civil del Escuadrón de la Comandancia gaditana en Jerez de la Frontera. Éstas no fueron contestadas desde el acuartelamiento, circunstancia que hizo temer que algo sucedía en esta ciudad. Curiosamente, señalaba el gobernador civil, los informes que disponían planteaban posibles dudas acerca de la respuesta de algunos militares destinados en la provincia ante la situación política y social creada, pero éstas se dirigían más hacia algunos mandos del Ejército de unidades ubicadas en Cádiz y en Algeciras que contra los oficiales de la Guardia Civil destinados en Jerez pues: “el teniente coronel jefe de aquella Comandancia no nos había dado ningún motivo de sospechas”²⁸.

No fueron éstas las únicas comunicaciones que no pudieron realizarse en aquellas vitales horas. Casi al mismo tiempo que desde el Gobierno Civil de Cádiz se intentaba contactar con el cuartel de la Calle Empedrada, el coronel Roldán Trápaga intentaba, desde el cuartel de Villaviciosa, ponerse en contacto con el jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Cádiz. Señalaba este militar que a las 08. 00 horas llamó por teléfono para verificar la orden recibida. Sus intentos fueron baldíos, toda vez que no encontró a

²⁸ Ibidem.

ningún Jefe u Oficial todavía en el destino. Lo cierto es que el teniente coronel Fernández Trujillo estaba en aquellos momentos en el Gobierno Civil. Ante la ausencia de mandos con los que contactar, Roldán tomó la decisión de preguntar a su interlocutor si ocurría algo en la ciudad. El guardia le informó que la noche había sido tranquila y que sólo se habían desplazado unas parejas del Cuerpo a los edificios de Telégrafo y en Teléfonos²⁹. Posteriormente, el coronel siguió buscando respuestas a las dudas que la orden le había generado y quiso contactar con el Ministerio de la Gobernación en Madrid. Las llamadas tampoco tuvieron resultado.

Las dificultades de comunicación entre Jerez y el resto de España hacen pensar que en las primeras horas del 10 de agosto las líneas habían sido interceptadas o cortadas por los sublevados. Por desgracia, en todo el procedimiento que estudia los sucesos jerezanos no hay referencia alguna que concrete el control ejercido por los alzados de los edificios de Correos, Telégrafos y Teléfonos, por lo que se desconoce si realmente las líneas telefónicas y telegráficas quedaron en poder de los hombres de Romero Basart o si la falta de contactos se produjeron por saturación de las líneas o por alguna avería.

Mientras que desde Cádiz se comenzaba a organizar la defensa de la legalidad republicana, en Jerez vecinos simpatizantes de la acción militar mostraban su apoyo a las fuerzas sublevadas. Toda aquella mañana acudieron al cuartel de Villaviciosa gran número de personas para entrevistarse con el teniente coronel Romero Basart. Muchos de estos protagonistas silenciosos no pudieron ser identificados por las autoridades gubernativas republicanas en las actuaciones judiciales que se siguieron tras la sublevación.

Sobre las 08.30 horas, el coronel Arturo Roldán se dirigió al Ayuntamiento. Se desplazó en un coche propiedad de Francisco Mier Terán. Al llegar, solicitó que se presentaran en el antedespacho del alcalde, el secretario y el alcalde accidental, Juan Narváez Ortega. El primero que compareció fue el fedatario público. El funcionario municipal se presentó en el edificio del cabildo sobre las 08.45 horas, reuniéndose con quien parecía ser el nuevo hombre fuerte de la ciudad. En la entrevista el coronel le exhibió el documento que había recibido del general Sanjurjo, le informó de las resoluciones tomadas y de la decisión de asumir el mando. Al ver este documento, el secretario le dijo que el mismo carecía de valor, pues era una orden manuscrita sin membrete ni sellos oficiales, a lo que el coronel le contestó que había recibido el escrito aquella madrugada por medio de un propio y que conocía la letra del general Sanjurjo. Posteriormente, el coronel Roldán

²⁹ *Ibidem*. Folio 679 y ss.

convocó un pleno del Ayuntamiento para las 10.00 horas. Quería exponer a la corporación la nueva situación. También ordenó que se localizara y acudiera al edificio municipal el teniente de Seguridad, Juan Grajeras. Al llegar éste, el jefe de la Guardia Civil le ordenó que con sus hombres procediera a la clausura de los centros obreros locales.

Desde el Ayuntamiento el coronel siguió intentando comunicar con algún centro de decisión para saber lo que realmente estaba sucediendo en el resto de España. Sus insistencias tuvieron fruto, o así lo creyó él, cuando consiguió contactar, a las 09.00 horas, con la Segunda División Orgánica de Sevilla, desde donde le informaron que en Madrid había caído el gobierno y que el director general de Carabineros acababa de salir del edificio en dirección al cuartel del Regimiento Soria. Al conocer la noticia, y constatar la presencia de Sanjurjo en Sevilla, el coronel Roldán le dijo a su interlocutor que cuando llegara el general le llamaran pues quería verificar la orden que había recibido esa mañana. No hubo llamadas desde la Segunda División Orgánica que cumplimentara los deseos del coronel Roldán de ponerse en contacto con su antiguo superior.

Por el Ayuntamiento hicieron acto de presencia diferentes personas con el deseo de ser informados de lo que estaba sucediendo en la ciudad y en el resto de España, o para ponerse a disposición de la “nueva autoridad municipal”. Entre los que se personaron se encontraban el general retirado Francisco Merry, el médico de la remonta Sr. Velarde, Tomás Díez y Carreras³⁰, Pedro Velarde Ramos³¹, Manuel López Vicente³², Pedro Arana Urrigüen³³ y Manuel García Atame³⁴. También acudieron al edificio municipal algunos de los más significados colaboradores civiles de la sublevación: Juan Jacome y Ramírez³⁵, Juan José Palomino y Luis Isasi. A todos ellos el coronel les señaló, según declararon ante las autoridades judiciales, que no pasaba nada o “que no ocurría nada y que nada necesitaba”³⁶. Otros ciudadanos acudieron requeridos por el coronel Roldán: este es el caso de José Pan, quien manifestó: “pero que al enseñarle éste la orden del general Sanjurjo y enterarse de la significación del movimiento, habiéndole expresado el coronel que en Madrid estaba proclamada la Monarquía y que se había

³⁰ *Ibidem*. Folio 652: Señala Tomás Díez en su declaración judicial que fue al Ayuntamiento y que entró al despacho del alcalde a ver al coronel, a quien le preguntó que qué ocurría, contándole este que no tenía noticias de nada y que estaba allí para mantener el orden.

³¹ *Ibidem*. Folio 664.

³² *Ibidem*. Folio 666.

³³ *Ibidem*. Folio 656.

³⁴ *Ibidem*. Folio 669.

³⁵ *Ibidem*. Folio 662.

³⁶ *Ibidem*. Folio 685 vuelto.

hecho cargo del poder el general Martínez Anido, se retiró a su domicilio diciendo que no podía prestar ayuda ninguna para el movimiento”³⁷.

Sobre la convocatoria de sesión municipal a instancia del coronel Roldán, el concejal Juan José Palomino recuerda, silenciando parte de lo que debía saber y los servicios prestados a la causa subversiva, que a las 09.00 horas fue avisado para que acudiera al Ayuntamiento. Debía asistir a una reunión que estaba fijada para las 10.00 horas. Que al llegar se enteró que la sesión la convocaba el coronel de la Guardia Civil, quien se había hecho cargo del Ayuntamiento, pues había habido un cambio de gobierno. En el antedespacho del alcalde había diez o doce concejales de distintos partidos. Todos comentaron la situación creada, allí recibieron los periódicos del día. Poco después le dijeron que podía irse a su casa, como así hizo.



Juan José Palomino Jiménez junto con otros correligionarios

A las 09.00 horas, el gobernador civil de Cádiz pudo, por fin, comunicar con Jerez de la Frontera. El primer contacto lo tuvo con la comisaría de policía, enterándose en ese momento de lo que realmente estaba sucediendo a pocos kilómetros de la capital gaditana. Como sigue señalando el citado informe del Gobierno civil: “poco después logramos comunicación con el cuartel de la Guardia Civil de la calle Empedrada poniéndose en el teléfono el capitán señor Fernández Cuartero y ordenándole que se hiciera

³⁷ *Ibídem.* Tomo II f. 721 vuelto.

cargo del mando de la Guardia Civil, retirando al cuartel las fuerzas que se encontraban en el Ayuntamiento y en la calle, y que nos disponíamos a enviar contra los sediciosos todas las fuerzas de la Guardia Civil que pudiéramos reunir y si era preciso fuerzas del Ejército, prometiéndonos el capitán que una vez deshecha la desorientación que padecía se ponía a nuestras ordenes”³⁸. Seguidamente el gobernador también pudo comunicar con el secretario del Ayuntamiento, al que le ordenó que no se acatara el mando sublevado. Posteriormente, conversó por teléfono con el alcalde propietario D. Francisco Germá, que se encontraba con licencia por enfermedad, para que se reintegrara a su cargo. Pero a esa hora el alcalde Germá ya había mantenido su primera reunión con el coronel Roldán, pues el alcalde titular ya había hecho acto de presencia en el edificio municipal.

Poco antes de la hora a la que estaba convocada la reunión de la corporación local tuvo lugar la primera entrevista en el Ayuntamiento entre el alcalde propietario y el coronel Roldán Trápaga. En la reunión el alcalde jerezano le comentó al militar su extrañeza ante la detención de varios concejales de su corporación por miembros de la Guardia Civil. La respuesta de coronel dejaba a las claras el poco control que tenía sobre sus hombres el Jefe del 28 Tercio, pues se dirigió al político señalándole que él “ignoraba tal extremo pero que desde luego si la detención era cierta se habría hecho por suponerles extremistas y no por concejales”³⁹. Sigue manifestando el coronel Roldán que él dio únicamente autorización para efectuar las detenciones a sus hombres conforme señalaba la orden recibida: “pero sin comunicarle quienes habían de ser detenidos ni la forma de cómo debían realizarlas, pues todo ello era de la exclusiva competencia y responsabilidad de dicho jefe (el teniente coronel)”. Lo que sí señaló es que el control de la ciudad debía hacerse de modo pacífico y con un uso limitado de las armas. Como



Francisco Germa Alsina

³⁸ Ibidem. Tomo II f. 721 vuelto.

³⁹ Ibidem..

él mismo recuerda, al pasar por el patio del Ayuntamiento vio a varios guardias a los que les dijo “A ver si tienen serenidad, no se vaya a repetir lo de Castilblanco”.

No fue hasta las 10.30 horas cuando todo comenzó a cambiar en la ciudad, justo después de la conversación mantenida entre el gobernador civil de Cádiz y el alcalde Francisco Germá Alsina. A esa hora se produce una nueva conversación entre la primera autoridad municipal y el coronel Roldán. En ella el político informó al militar que momentos antes había comunicado con el gobernador civil de Cádiz y que éste le había dicho que el coronel de Jerez había sido sorprendido por el Director General de Carabineros, quien se había abrogado funciones que no le correspondían. El alcalde también informó al coronel que había recibido órdenes del gobernador civil de encargarse de nuevo de la alcaldía a lo que el coronel contestó: “que en vista de ello se retiraba a su cuartel donde recibiría órdenes y que respecto de la entrega de la Alcaldía nada tenía que ver el dicente puesto que no se había hecho cargo de nada”⁴⁰.

Estos hechos fueron posteriormente relatados por el propio alcalde jerezano en un informe del siguiente modo: “al llegar allí (al ayuntamiento) encontré al teniente y al agente de vigilancia que en ausencia del jefe hacía las veces, y antes de entrar en el antedespacho de la alcaldía les dije que si no obedecían les costaría la carrera. Al penetrar en el antedespacho de la Alcaldía indiqué a los concejales republicanos que allí había que la situación era muy otra y que me iba hacer cargo de la alcaldía como fuese. Entró al despacho acompañado del teniente de alcalde y le dije al coronel que dando por terminada mi licencia, y de acuerdo con el alcalde accidental, don Juan Narváez, tomaba posesión de la Alcaldía y que, por consiguiente, desde aquel instante el único alcalde era yo”. El coronel le dijo que no podía darle la posesión porque aún no la había tomado. Posteriormente se retiró. Al salir, el alcalde ordenó al teniente de Seguridad la detención del coronel. Al ser informado, el coronel indicó que se consideraba detenido en el despacho de su cuartel. El alcalde llamó por teléfono al teniente coronel Romero Basart al que informó de la detención del coronel y al que ordenó la puesta en libertad de los concejales y resto de los detenidos. Posteriormente el alcalde, desconocedor de cómo iban a responder los guardias jerezanos, se desplazó en un taxi a las afueras de Jerez donde esperó al teniente coronel Fernández Trujillo, con quien posteriormente regresó al Ayuntamiento”⁴¹.

⁴⁰ *Ibidem*, folio 679 y ss.

⁴¹ *Ibidem*. Folio 1704.

Mientras estos hechos sucedían, la ciudad volvía a recobrar la calma. Conocedor el alcalde de quienes habían prestado su ayuda a la sublevación, ordenó su detención. Así sucedió con Juan José Palomino y otros compañeros. Éstos fueron avisados sobre las 12.00 horas para que acudieran al Ayuntamiento. Recuerda Palomino que al recibir la orden creyó que ésta había sido dada por el coronel, pero al llegar pudo apreciar que el que ejercía era Germá, quien le dijo que subiera al salón de Comisiones. Allí se encontraban el general Merry y Luis Isasi. En esta sala permanecieron hasta que fueron trasladados, por orden del gobernador civil, a Cádiz⁴².



Juan José Palomino junto con otros compañeros en prisión

Pero no todos los participantes en la trama civil de la conjura permanecieron en la ciudad. Nada más enterarse del fracaso de la intentona Francisco Mier y Terán comenzó a organizar su huida hacia Gibraltar. A su domicilio acudieron algunos de los principales implicados. Los reunidos discutieron durante largo rato, pues había quien creía que no debían abandonar Jerez. Tras intercambiar pareceres, se decidió la huida al Peñón en el coche de Mier y Terán. Sobre las 12.00 horas salieron rumbo a la colonia británica el propietario del vehículo, Diego Zuleta, Ángel García Riquelme y Juan Manuel Jurado⁴³. El tránsito por la carretera se efectuó sin proble-

⁴² *Ibidem*. Folio 713.

⁴³ *Ibidem*. Folio 716.

mas, pero todo cambió al llegar a Algeciras. Al entrar en la ciudad se dirigieron al puerto con la intención de embarcar en alguno de los barcos que acudían a la Roca. En las instalaciones portuarias permanecieron más de una hora. Posteriormente llegó la policía pidiendo los pasaportes. En el acto todos quedaron detenidos⁴⁴.

Prisión y deportación

Tres procedimientos judiciales se abrieron en razón a los hechos ocurridos en España aquel 10 de agosto de 1932. Uno en el que se conocían las responsabilidades en las que podrían haber incurrido todos los implicados en los sucesos de Madrid, otro en el que se encausaba al General Sanjurjo y a sus más directos colaboradores, detenidos en Huelva en la madrugada del 11 de agosto, y uno último que hacía referencia a la guarnición de Sevilla y en el que también se integraron los hechos ocurridos en las localidades de la campiña sevillana y en la provincia de Cádiz, especialmente en Jerez de la Frontera.

Aunque siempre se ha dicho, y es cierto en términos generales, que el trato dispensado por el gobierno de la República no fue excesivamente duro con los implicados en la sublevación, fueron muchos los despropósitos cometidos durante los días de castigo al personal alzado el 10 de agosto de 1932. Sin las preceptivas investigaciones que fijaran con exactitud el comportamiento de cada uno de los militares que salieron a la calle en 1932, fueron sancionadas unidades completas, algunas que incluso no habían tenido la más mínima intervención, como sucedió con la mayoría de los hombres de la base de Tablada que recientes investigaciones han demostrado no asumieron los mandatos del general Sanjurjo. Las injusticias cometidas llegaron a ser tales que incluso oficiales de absoluta fidelidad republicana tuvieron que informar a sus superiores de lo que estaba ocurriendo con la represión de los compañeros que se vieron involucrados de algún modo con la intentona armada. Así sucedió con los sancionados en Sevilla. Hasta tal punto se extendió el castigo a militares no implicados en los hechos del 10 de agosto que el general Miguel Núñez del Prado y Subiela, Jefe de la Segunda División Orgánica⁴⁵ escribió una carta al general Luis Castelló Pantoja en la

⁴⁴ *Ibidem*. Folio 749.

⁴⁵ Tras el fracaso del golpe los cambios en la cabecera de la División fueron quirúrgicos, en Septiembre fue cesado el general Manuel González González tomando el mando el general Leopoldo López Trillo el 8 de septiembre. En este puesto permaneció hasta el 24 de febrero de 1933 cuando fue sustituido por el general Miguel Núñez del Prado y Subielas. VEGA VI-GUERAS DE LA, Enrique: *La Capitanía General de Sevilla: Historia de una institución*, ed. Artes Gráficas Salesianas, Sevilla, 1984, p. 89.

que se quejaba de esta situación⁴⁶. Por su parte, los presos civiles, entre ellos los jerezanos ingresaron en prisión en espera de la celebración de un juicio.

Lo curioso fue que, antes de que los procedimientos concluyeran, por una decisión política, muchos de estos detenidos fueron deportados a la colonia presidio de Villa Cisneros. Así sucedió con los civiles jerezanos. A finales del mes de septiembre, en concreto el día 28, desembarcaban del buque *España n° 5* un total de 161 implicados en la conjura y sublevación militar. La lista incluía a: 7 coroneles, 7 tenientes coroneles, 21 comandantes, 33 Capitanes, 22 tenientes, 6 Alféreces y 1 Capellán Castrense. La cifra la completaban 41 civiles. Entre los deportados se encontraba Justo Sanjurjo Jiménez-Peña, por mucho que éste había sido declarado absuelto en la sentencia de 25 de agosto de 1932.



Buque España nº 5

<http://vidamaritima.com/2010/09/espana-n%C2%BA5>

Hechos como el indicado, de privar de libertad a personas declaradas sin responsabilidad por las autoridades judiciales, el temor de las condiciones de vida que pudieran tener los deportados y el perjuicio que para la instrucción de los procedimientos suponía el desplazamiento a zonas tan remotas como el Sahara de muchos de los implicados, determinó que los diarios más afines a los sublevados procedieran a publicar en sus hojas artí-

⁴⁶ GIL HONDUVILLA, Joaquín: *Militares y sublevación: Sevilla 1936*, Muñoz Moya editores, Sevilla, 2011, pp 66 y 67.

culos en contra de su permanencia en el Sahara. Como señala Pérez García en su trabajo sobre la colonia penitenciaria de Villa Cisneros “*En España, periódicos como el ABC, El Siglo Futuro y La Nación habían emprendido una campaña contra la deportación de los 161 caballeros. Se basaban, fundamentalmente, en argumentos legales que aludían a varios defectos en la aplicación de la Ley de Defensa de la República*”⁴⁷.

La decisión de trasladar a buena parte de los detenidos por los sucesos del 10 de agosto a Villa Cisneros correspondió al jefe del Gobierno. Los presos fueron conducidos a Cádiz en diferentes expediciones desde los centros penitenciarios donde se encontraban. La primera partida desplazó en ferrocarril a reclusos que se encontraba en Prisiones Militares de Madrid; una segunda expedición embarcó al *España n° 5* detenidos que se encontraban en la prisión de Málaga. La tercera expedición estaba formada por deportados concentrados en Madrid, procedentes de Prisiones Militares, de la cárcel de Guadalajara y de la Cárcel Modelo. En la última partida iban los detenidos que se encontraban en la prisión de Jerez de la Frontera, en concreto todos los paisanos que habían participado en la conjura y sublevación que no consiguieron escapar.



Vista de la colonia penitenciaria de Villa Cisneros, con el hangar de aviación en primer plano

⁴⁷ PÉREZ GARCÍA, Guadalupe: La colonia penitenciaria de Villa Cisneros. Deportaciones y fugas durante la Segunda República, en *Historia y Comunicación Social* Vol. 7, 2002, p. 173.

Como era de esperar, la situación de un número tan importante de deportados dentro del buque-prisión provocó ciertas incomodidades. El *España n° 5* soltó amarras el 21 de septiembre. Iba escoltado por el cañonero *Canalejas*. La travesía duró siete días, llegando a Villa Cisneros el 27. Como el calado del *España n° 5* le impedía acceder al puerto, los deportados fueron trasbordados, en sucesivos viajes, al cañonero *Canalejas* y a la canoa del gobernador de colonia, buques que sí podían entrar en la ría de Villa Cisneros aprovechando la marea alta.

Las condiciones de vida en Villa Cisneros, con todas las limitaciones y faltas de recursos de la administración colonial, fueron lo suficientemente humanas como para que uno de los desplazados llegara a escribir: “*Quiero hacer constar, antes de terminar esta crónica, que el trato que recibimos en Villa Cisneros es idéntico al que se le dio a los comunistas, sin que esto quiera decir que fuera malo. Aunque el gobernador de esta colonia cumple fiel y exactamente las órdenes emanadas del Gobierno, nos consta que es persona de carne y hueso y no un ‘fantasma marítimo’ como el que padecimos en la ‘Checa flotante’ del España número 5*”⁴⁸.

Los deportados se repartieron en diferentes grupos a los efectos de ocupar los distintos espacios de vida disponibles, los cuales carecían de todo lo necesario para lo que se presumía una larga permanencia. “*Con unas maderas viejas de un antiguo hangar; con las sábanas que habíamos tenido en el España número 5; con unas tiendas de campaña que facilitó el gobernador; con latas; con muebles hechos de tablas de cajones procedentes de los embalajes que traían la mercancía destinadas a la Compañía Colonial o al Economato; aprovechando todos los elementos que disponíamos, los alojamientos se mejoraron hasta donde fue posible*”⁴⁹.

La vida diaria era tediosa y rutinaria, rota por momentos de divertimentos que especialmente iban dedicados a la pesca que se podía disfrutar en las playas cercanas. Algunas de las fotos entregadas a este autor por la familia Palomino muestran estos momentos de esparcimiento. El control de las autoridades era escaso, simplemente se contaba a los confinados en las listas de diana y de retreta, mientras se mantenía vigilada la costa con la presencia en sus aguas del cañonero *Cánovas*.

⁴⁸ CANO SÁNCHEZ-PASTOR, Antonio: *Cautivos en las arenas*, Madrid, L. Rubio, 1933, p. 60.

⁴⁹ GARCIA DE VINUESA, Fernando: *De Madrid a Lisboa por Villa Cisneros*, Madrid, 1933, p. 216.



Los jerezanos deportados en Villa Cisneros

Pero otras preocupaciones ocupaban la mente de algunos de los deportados en Villa Cisneros. Desde los primeros días de su estancia en la colonia comenzaron a organizarse planes de fuga por algunos de los desplazados. Así, y para estos menesteres, se formó una junta que estaba dirigida por el capitán Manuel Fernández Silvestre y en la que también participaba el comandante Juan Jonte y Ramírez de Cartagena. Esta junta recibía informaciones de la Península por diferentes canales clandestinos. Por estas vías supieron que se preparaba el envío a Villa Cisneros de una embarcación para facilitar su evasión. Estos rumores eran vagos e imprecisos, pero permitieron fomentar un espíritu de lucha entre buena parte de los residentes penitenciarios. Se valoraron propuestas y se autorizó entrar en contacto con pescadores en el puerto para saber si alguno quería colaborar en alguna evasión, aunque fuera por dinero. También se dividió el trabajo a desarrollar. De todos los cometidos, el que mayores problemas suscitó fue concretar el número de personas que estaban dispuestas a fugarse, quebrantando su cautiverio. No todos querían huir, especialmente aquellos que consideraban que no iban a ser condenados en la causa abierta. Así, en diferentes entrevistas y reuniones se formalizó una lista en la que figuraban los más comprometidos y dispuestos. Todos los jerezanos quedaron excluidos de cualquier intento de fuga formando un grupo compacto entre los deportados.

El 31 de diciembre de 1932 tuvo lugar la evasión de veintinueve de los deportados en la langostera de pabellón francés, *Aviateur Le Brix*. Los

fugados, tras una complicada travesía, lograron llegar a la costa portuguesa. Poco después, desde el gobierno de Madrid se dio la orden de regreso de todos los deportados que permanecían en la colonia.

El juicio por los hechos ocurridos en Andalucía, que incluía los que tuvieron lugar en Jerez de la Frontera, se celebró el 7 de febrero de 1934. En la sentencia, por la que se condenaba a muchos de los participantes de aquella sublevación, fueron absueltos tanto el coronel Arturo Roldán Trápaga como el teniente coronel Pedro Romero Basart. Los civiles jerezanos, en esa época ya habían conseguido el sobreseimiento de sus actuaciones y el regreso a sus hogares. El último en regresar fue Diego Zuleta, quien se había fugado durante la instrucción del procedimiento, por lo que había sido declarado en rebeldía. El 9 de julio de 1934 se dictó auto de sobreseimiento de este implicado.

Conclusiones

La revuelta del 28 Tercio Móvil de la Guardia Civil, con el apoyo de un grupo muy señalado de la alta burguesía jerezana, significó la única adhesión a la sublevación de una Unidad Militar fuera de las ciudades donde verdaderamente se había urdido la conspiración. De la documentación consultada parece quedar claro que el principal responsable de que el 28 Tercio se alzara fue su segundo jefe, el teniente coronel Pedro Romero Basart. Es sin duda este oficial, y no el mando de la Unidad, el coronel Arturo Roldán Trápaga, el encargado de que Jerez de la Frontera, la mañana del 10 de agosto, quedara bajo el control del general Sanjurjo. Resulta curioso comprobar cómo las manipulaciones del teniente coronel generaron en su superior un estado de confusión del cual no salió hasta bien entrada la mañana de aquel día, cuando consiguió contactar con otras autoridades locales y provinciales. Fue en su segunda reunión con el alcalde de la localidad, cuando este militar abrió los ojos a los errores cometidos. Es significativo comprobar como de aquella charla con el responsable municipal Roldán salió con la firme decisión de volver a la legalidad republicana sin mostrar la más mínima oposición al edil municipal.

Fue el teniente coronel Romero Basart el que urdió todo el plan que debía hacer comprender a su jefe que al levantar el Tercio de la Guardia Civil sólo estaba cumpliendo con su deber para con sus mandos y con la propia República. Para ello jugaba con un factor nada desdeñable dentro del ámbito militar como es el de la subordinación de un jefe a un superior al que admiraba, no sólo por lo que significaba en el Ejército su figura, sino

por haber estado a sus órdenes directas. Contra Roldán jugó el que Sanjurjo asumiera el mando de la Segunda División Orgánica en los planes de sublevación. Con mucha probabilidad, de ser otro el Jefe designado para encabezar el alzamiento militar, éste tomado mayores medidas de precaución antes de asumir como inevitable el tener que controlar militarmente la ciudad en donde se asentaba su mando.

De todos modos, fueron las maquinaciones de su subordinado, el teniente coronel Romero Basart, militar que posteriormente pasará a la historia por ser uno de los máximos responsables de la defensa del Alcázar de Toledo en los primeros meses de la Guerra Civil, las que permitieron que aquel complot cuajara. A este militar se vinculan las redes civiles jerezanas implicadas en la trama. Es él el que se encuentra en los domicilios de los principales civiles implicados en los días previos a la sublevación. Es Romero el que toma las primeras medidas dentro de su unidad, incluso antes de que su jefe haya tenido conocimiento de la presunta orden, llegada desde la Segunda División Orgánica, de poner el Tercio en la calle. Es Romero Basart el que trasmite a su jefe lo que parece ser una orden directa del general Sanjurjo, desde Sevilla.

Del mismo modo que lo sucedido en la capital hispalense, en Jerez de la Frontera se cumplieron las consignas que se iban a ejecutar en la cabecera de la región militar: la acción había de realizarse sin violencia sobre la población civil, salvo la estrictamente necesaria para lograr la detención de aquellos dirigentes políticos y obreros que pudieran suponer una posible resistencia. En Jerez se detuvo a un buen número de dirigentes, se ocuparon edificios públicos, pero no se ejecutaron acciones de violencia extrema. Ni hubo intención de amedrantar a la población, ni de jugar con uno de los elementos que años después se convertiría en un clásico de nuestra guerra civil, el terror como elemento de control de las masas; en este sentido podemos hablar de un “golpe pacífico”.

Por último, significar que aunque desde Madrid, especialmente desde los ministerios de la Guerra y Gobernación, se temía que en la provincia de Cádiz existieran riesgos evidentes de que algunos jefes de unidades secundaran el pronunciamiento militar, los responsables de información encargados de valorar los peligros erraron al hacer sus predicciones. Se pensaba que serían algunas de las numerosas unidades del Ejército las que podían estar implicadas, pero nunca creyeron que esta fuera el 28 Tercio de la Guardia Civil. Es posible que el coronel Arturo Roldán Trápaga no fuera tenido como un candidato a alzarse, como sí se temía de otros jefes como el discolo coronel José Enrique Varela Iglesias, al mando en aquellos momentos del Regimiento de Infantería Núm. 27. Este error se produjo al no analizarse

todas las variables posibles. Sólo se pensaba que una unidad militar podía ser manipulada desde su cabecera, bien decidiendo su jefe secundar la acción militar, bien siendo depuesto por sus subordinados. La implicación del Tercio del benemérito cuerpo a la conjura se hizo de forma distinta, desde un escalón más abajo, desde el segundo jefe de la Unidad. Él fue el que manipuló a su superior sin deponerlo, simplemente dirigiéndolo como un muñeco de guiñol.

BIBLIOGRAFÍA

- CANO SÁNCHEZ-PASTOR, Antonio: *Cautivos en las arenas*. Madrid, L. Rubio, 1933.
- CARO CANCELA, Diego: *Violencia política y luchas sociales: la segunda República en Jerez de la Frontera (1931-1936)*. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, 2001.
- GARCÍA DE VINUESA, Fernando: *De Madrid a Lisboa por Villa Cisneros*. Madrid, 1933.
- GIL HONDUVILLA, Joaquín: *Militares y sublevación: Sevilla 1936*. Muñoz Moya editores, Sevilla, 2011.
- GIL PECHARROMÁN, Julio: *Conservadores subversivos: La derecha autoritaria Alfonsina*. Ed. Eudema, Madrid, 1994.
- NÚÑEZ CALVO, Jesús N.: *La Comandancia de la Guardia Civil de Cádiz en la Guerra Civil*. Trabajo de suficiencia investigadora, UNED, sin publicar.
- PÉREZ GARCÍA, Guadalupe: “La colonia penitenciaria de Villa Cisneros. Deportaciones y fugas durante la Segunda República”, en *Historia y Comunicación Social*, vol. 7, 2002.
- VEGA VIGUERAS DE LA, Enrique, *La Capitanía General de Sevilla: Historia de una institución*. Ed. Artes Gráficas Salesianas, Sevilla, 1984.

Recibido: 12/02/2016

Aceptado: 23/06/2016